



Sesión: 21
Fecha: 22-04-2024
Hora: 17:30

Solicitud de Resolución N° 1256

Materia:

Solicitar a S. E el Presidente de la República que extienda la vigencia del Borsillo Familiar Electrónico, por el periodo que estime conveniente y máximo plazo posible, a la vez de incrementar su monto.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 79
Fecha: 25-09-2024
A Favor: 124
En Contra: 9
Abstención: 1
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Héctor Barría Angulo
- 2 Eric Aedo Jeldres
- 3 Felipe Camaño Cárdenas
- 4 Ricardo Cifuentes Lillo
- 5 Alberto Undurraga Vicuña



Adherentes:

1

Valparaíso, 10 de abril del 2024.

SOLICITA AL S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE EXTIENDA LA VIGENCIA DEL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO (BFE) E INCREMENTE SU MONTO.

El Borsillo Familiar Electrónico es el medio a través del cual se paga el aporte mensual de \$13.500 por causante¹ para quienes son beneficiarios de Asignación familiar o Subsidio familiar, así como de la Asignación Maternal, entre otros, con el propósito de complementar el costo de la canasta familiar respecto de los alimentos, así enfrentar el alza de los precios de tales.

Esto es una transferencia directa a las familias en su Cuenta Rut de Banco Estado, siendo limitado su uso para la compra de alimentos en almacenes, supermercados, ferias y otros establecimientos del rubro alimenticio.

Este pago se ha convertido en un ingreso significativo para las familias chilenas, tras contribuir en una de las necesidades más básicas de las personas como es la alimentación. Privar de este aporte sería un menoscabo en la economía de los beneficiarios y sus familias.

El beneficio se comenzó a entregar el año 2023², y, si bien originalmente se estableció para entregarse hasta diciembre del año anterior, a raíz de “una evaluación positiva” en relación al presupuesto fiscal, como indicó el Ministro de Hacienda, Mario Marcel³ fue extendido por cuatro meses más, venciendo en la semana en curso, abril del presente año.

Además, si bien el ingreso es significativamente útil, hay que corresponder con las constantes alzas que está experimentando el mercado de los alimentos, más en relación con el cambio de temporada de acuerdo con la estación entrante y, por ello, es necesario incrementar el monto que se entrega de aporte.

Puesto la importante necesidad que complementa este beneficio, y de acuerdo con lo expuesto, los Diputados y las Diputadas que suscribimos el presente venimos en:

Solicita al S.E el Presidente de la República que extienda la vigencia del Borsillo Familiar Electrónico, por el periodo que estime conveniente y máximo plazo posible, a la vez de incrementar su monto.

HÉCTOR BARRÍA ÁNGULO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

DISTRITO N°25 EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

BANCADA DEMÓCRATA CRISTIANA

¹ <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/115303-borsillo-familiar-electronico>

² https://www.reddeproteccion.cl/fichas/borsillo_familiar_electronico

³ <https://www.latercera.com/servicios/noticia/confirman-extension-del-borsillo-familiar-electronico-hasta-cuando-se-entrega/A6RUPICMUVBGNBJUPSJEM7ABGA/#>



SUSCRIBEN,

ERIC AEDO

DISTRITO N°20 DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FELIPE CAMAÑO

DISTRITO N°19, REGIÓN DE ÑUBLE
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

RICARDO CIFUENTES

DISTRITO N°5, REGIÓN DE COQUIMBO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ALBERTO UNDURRAGA

DISTRITO N°8, REGIÓN METROPOLITANA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

